

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

7942 *SANTANDER ASSET MANAGEMENT, SA, SGIIC*

Anuncio de Fusión de Fondos de Inversión

Santander Asset Management, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva -Sociedad Gestora-, de una parte y Santander Investment, Sociedad Anónima -Entidad Depositaria- de otra, han adoptado los acuerdos de fusión por absorción de los siguientes Fondos de Inversión:

I) Fondo Super 100 2, Fondo de Inversión (en trámites de cambio de denominación a Santander 104 USA, Fondo de Inversión) (Fondo Absorbente) y Santander Premier Dólar 2, Fondo de Inversión, Santander Selección Premier, Fondo de Inversión (Fondos Absorbidos)

II) Santander Euroacciones, Fondo de Inversión (en trámites de cambio de denominación a Santander Acciones Euro, Fondo de Inversión) (Fondo Absorbente) y Santander Top 25 Europa, Fondo de Inversión, Santander Acciones Europeas Plus, Fondo de Inversión, Santander Acciones Europeas, Fondo de Inversión, Santander Responsabilidad Bolsa, Fondo de Inversión, Santander Cuantitativo Europa, Fondo de Inversión, Santander Selección Europa, Fondo de Inversión, Santander Special Situations, Fondo de Inversión, Santander Top 25 Euro, Fondo de Inversión (Fondos Absorbidos).

Los anteriores Proyectos de Fusión se realizarán con disolución sin liquidación de las instituciones absorbidas y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a sus instituciones absorbentes, sucediendo estas últimas, a título universal, en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado los Proyectos de Fusión de los Fondos antes mencionados, con fecha 6 de marzo de 2009.

Se informa a los partícipes de todos los Fondos afectados del derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de un mes a contar desde la remisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se ha realizado, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Igualmente se informa del derecho de los acreedores de cada uno de los Fondos que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio.

Los proyectos de Fusión antes citados pueden consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la Gestora.

Madrid, 6 de marzo de 2009.- El Vicesecretario del Consejo de Administración de Santander Asset Management, SA, SGIIC, Antonio Faz Escaño.

ID: A090016053-1